

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.492.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de marzo de 1999, en segunda subasta, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de abril de 1999, a las doce horas, con todas las demás consignaciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el bien en la primera, el día 9 de marzo de 1999, en segunda subasta, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana número 19.—Vivienda letra D, escalera número 2, tipo B de construcción. Situada en calle Carlos Amel, portal 3, 1.º, puerta 4, de Málaga. Inscrita en el tomo 1.871, folio 174, libro 87, finca registral número 6.156 del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga.

Dado en Málaga a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—65.566.

### MÁLAGA

#### Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición, al número 708/1994, a instancia de «Grupo Cruzcampo, Sociedad Anónima», contra don Rafael Aguirre González, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 18 de febrero de 1999 y hora de las once, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y, en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 25 de marzo de 1999 y hora de las once cuarenta y cinco, para la segunda, y para la tercera, el día 29 de abril de 1999 y hora de las once quince.

#### Requisitos y condiciones de la subastas

Primero.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos,

al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Laros, número 8, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 708/1994, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito en dinero metálico en la Mesa del Juzgado.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere el número 1 de este edicto.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca urbana que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca urbana y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—La finca urbana sale a pública subasta por el tipo de tasación de 10.000.000 de pesetas; con rebaja del 25 por 100 del valor de la primera para la segunda subasta, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptimo.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta, para el caso en que se encuentre el demandado en ignorado paradero.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

#### Bien objeto de subasta

Urbana, apartamento enclavado en terrenos de la finca denominada «Segunda de Abajo», en Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Procede de la urbanización «Terramar», número B-1 moderno, antiguo 9. Consta de planta baja y una de alzada con un total de 90 metros cuadrados, siendo el total de la parcela de 102 metros cuadrados. Finca registral número 5.735, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena.

Dado en Málaga a 5 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—La Secretaría.—65.788.

### MANZANARES

#### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en resolución dictada en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Manzanares y su partido, en trámite de procedimiento de apremio, dimanante del juicio seguido con el número 12/1992, a instancia de «DAF, Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Tomás García Duro y doña Verónica Díaz Criado, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes que al final se reseñan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Gran Teatro, sin número, de esta ciudad, a las doce horas del día 9 de febrero de 1999, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Segunda.—Todo postor habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a la licitación.

Tercera.—Los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—A prevención de que no haya postor en la primera, se señala para la segunda el mismo lugar y audiencia del día 9 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Sexta.—Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera la audiencia del día 9 de abril de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Notifíquese a los demandados los señalamientos efectuados por medio de correo certificado.

#### Fincas objeto de subasta

1. Finca registral número 26.523, libro 406, tomo 931, folio 150, inscripción primera. Urbana, piso vivienda letra D, situado en la planta segunda sobre la baja, con su acceso por el pasillo o rellano de la escalera del edificio en esta ciudad de Manzanares, y su calle Tetuán, número 2. Superficie útil de 85 metros 99 decímetros cuadrados. Valor: 10.666.250 pesetas.

2. Finca número 26.512, libro 412, tomo 913, folio 92, inscripción primera. Una catorceava parte indivisa o cochera número 1, inscripción primera, del edificio en Manzanares, calle Tetuán, número 1. Valor: 750.000 pesetas.

3. Finca número 27.939, libro 423, tomo 968, folio 35, inscripción primera. Urbana, parcela de terreno solar, en Manzanares, calle Independencia, sin número, y con vuelta a la calle Castelar. Superficie de 223 metros cuadrados. Valor: 3.568.000 pesetas.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.

Dado en Manzanares a 15 de diciembre de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—65.945.

### MARBELLA

#### Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 120/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Aziz Rifat, contra don Fouzán Al Fouzán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno en la hacienda denominada «Loma del Río Verde», de Marbella, con una superficie de 592 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un chalé en dos plantas, con una superficie construida de 165,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.155, libro 155, folio 90, finca número 12.839 de Marbella.

Valorado en 14.072.200 pesetas.

Urbana número 6. Apartamento situado en el edificio al partido de Guadalaiilla, de Estepona, planta primera, con una superficie total de 34,12 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona al tomo 452, libro 304, folio 70, finca número 23.629.

Valorada en 2.320.160 pesetas.

Dado en Marbella a 23 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz-Berdejo.—El Secretario.—65.784.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de doña María Teresa Aboitiz Canga, representante de la comunidad de propietarios del edificio «María II», contra «Construcciones Hernán-

dez Ortega y Muñoz Rufino, Sociedad Limitada», don Sigfrido E. Martín Ignacio y doña Adrienne Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 000 14 0364 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 10.370, tomo 1.136, libro 136, folio 96.

Urbana. Situada a la izquierda en relación a la entrada enclavada en la planta de semisótano primero, del bloque de apartamentos y locales denominado edificio «María II», en Marbella, con una superficie construida de 170 metros 18 decímetros cuadrados.

Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—65.681.

#### MARTORELL

##### Edicto

Don Jesús de Jesús Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 340/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel A. Montero Reiter, contra doña Mont-

serrat Hernández Ibáñez, en reclamación de un préstamo de garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Departamento número 35. Piso primero, puerta tercera, sito en la primera planta de la casa sita en la calle Rambla de Abrera, destinado a vivienda, de superficie 118 metros 46 decímetros cuadrados; compuesto de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, aseo, lavadero y cuatro dormitorios. Linda: Por el frente, rellano de la escalera, caja del ascensor y puerta cuarta de esta planta; por la derecha, entrando, vuelo de terreno, mediante terraza; por la izquierda, caja del ascensor y puerta segunda de esta planta, y por el fondo, vuelo de la calle Rosalles, en parte, mediante terraza del piso.

Se le asigna una cuota en el total del inmueble de 2,33 por 100, y en el total valor de la escalera de 5,68 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mortorell, con el número 3.264, al tomo 1.743, libro 48 de Abrera, folio 199, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de Vila, número 26, 5.ª planta, el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.875.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 4 de diciembre de 1998.—El Juez, Jesús de Jesús Sánchez.—La Secretaria.—65.617.

#### MÓSTOLES

##### Edicto

Don Ramón Badiola Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Martín Rico y doña Josefa Herreros Mediavilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2674, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor